

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37856 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid.

Hace saber:

1. Que en el concurso consecutivo 153/2018, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2017/0234482, por Auto de fecha 18/4/18 se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Olga Senovilla Zaragoza, con un número de identificación DNI 20251250-A, y domiciliada en la calle Estoril, número 1, Esc.1, 3.º A, 28936 Móstoles (Madrid).

2.. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio sustituido por la Administración Concursal.

4. La identidad de la Administración Concursal es don Pedro Graciano Sánchez García, con domicilio postal en la calle San Epifanio, número 1, portal C, 1.º B, de 28005 Madrid y dirección electrónica pedrograciano@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos, de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 7 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, Carmen Fresneda García.

ID: A180046927-1